

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 170

Lunes, 5 de Septiembre de 2005

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

|                                                |       |
|------------------------------------------------|-------|
| Subdelegación del Gobierno en Ávila .....      | 1 a 3 |
| Ministerio de Hacienda .....                   | 3 y 4 |
| Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ..... | 4 y 5 |
| Ministerio de Medio Ambiente .....             | 5 y 6 |

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

|                                |       |
|--------------------------------|-------|
| Junta de Castilla y León ..... | 6 y 7 |
|--------------------------------|-------|

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

|                                             |       |
|---------------------------------------------|-------|
| Excma. Diputación Provincial de Ávila ..... | 7 y 8 |
|---------------------------------------------|-------|

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| Diversos Ayuntamientos ..... | 8 a 12 |
|------------------------------|--------|

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| Juzgados de Primera Instancia ..... | 12 |
|-------------------------------------|----|

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.247/05

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

#### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4 1999, de 13 de enero. se procede a notificar a MAIRA ALEJANDRA VALENCIA SÁNCHEZ (50006920), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE VIRGEN DE LA VEGA, 21 3 2, de (ÁVILA), la Resolución denegatoria del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL PRIMERA RENOVACIÓN (Nº. de Expte. 050020050001205).

Asimismo. se le comunica que dispone del plazo de diez días. a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución. que obre de manifiesto v a su disposición en la Subdelegación del



Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 26 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.248/05

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a CRISTIN PAOLA VÁLENCIA SÁNCHEZ (50006921), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE VIRGEN DE LA VEGA, 21 2 3, de (ÁVILA), la Resolución denegatoria del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL PRIMERA RENOVACIÓN (Nº. de Expte. 050020050001206).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma,

que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 26 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.249/05

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a LETICIA SIMAKALA NONIDI (I.D. 50007518), de nacionalidad ANGOLEÑA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE CENTRO PENITENCIARIO DE BRIEVA, SN, de ÁVILA , ÁVILA, (Nº. expte. 050020050002328), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº 3.



Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas. haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3. 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 26 de agosto de 2005.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 3.011/05

## MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Regional de  
Castilla y León  
Sala de Burgos

Secretaría Delegada de Ávila

**ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN MEDIANTE ENTREGA O DEPÓSITO.**- de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre (BOE del 18) y art. 50 del Reglamento en materia de revisión en vía administrativa de 13 de mayo de 2005, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exi-

gidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depósito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 1 mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Secretaría Delegada de la Sala de Burgos del Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León, sita en Ávila, C/ Madre Soledad, 1, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer para proceder a la entrega del acto administrativo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, quedando una copia del acto formalmente depositada en la Secretaria del Tribunal.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 del citado texto legal, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

### ANEXO

N.I.F.: 707772030

INTERESADO-REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: MILAGROS GUTIERREZ FLORES

RECLAMACIÓN

Nº REFERENCIA: R.E.A. 5/283/05

N.I.F.: 707772030

INTERESADO-REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: MILAGROS GUTIERREZ FLORES

RECLAMACIÓN

Nº REFERENCIA: R.E.A. 5/284/05

Ávila, a 2 de agosto de 2005.

Por Delegación del Secretario. La Jefe de la Dependencia Provincial, *M<sup>a</sup> José Gómez García*.



Número 3.049/05

**MINISTERIO DE HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Regional de  
Castilla y León  
Sala de Burgos

Secretaría Delegada de Ávila

**ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN  
MEDIANTE ENTREGA O DEPÓSITO.**- de los interesa-  
dos en las reclamaciones económico-administrativas  
que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214  
y 234 de la Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de  
diciembre (BOE del 18) y art. 50 del Reglamento en  
materia de revisión en vía administrativa de 13 de  
mayo de 2005, no siendo posible practicar la notifica-  
ción por causas no imputables a la Administración y  
habiéndose realizado, al menos, los intentos de notifi-  
cación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por  
el presente anuncio se cita a los interesados o sus  
representantes que se relacionan en el anexo, para  
ser notificados mediante entrega o depósito de los  
actos administrativos derivados de las reclamaciones  
económico administrativas que en el mismo se inclu-  
yen.

Los interesados o sus representantes deberán  
comparecer en el plazo máximo de 1 mes, contado  
desde el día siguiente al de publicación del presente  
anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de  
lunes a viernes, en la sede de esta Secretaría  
Delegada de la Sala de Burgos del Tribunal  
Económico-Administrativo de Castilla y León, sita en  
Ávila, C/ Madre Soledad, 1, al efecto de practicar las  
notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer para pro-  
ceder a la entrega del acto administrativo, la notifica-  
ción se entenderá producida a todos los efectos lega-  
les el día siguiente al del vencimiento del plazo seña-  
lado, quedando una copia del acto formalmente  
depositada en la Secretaria del Tribunal.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en  
el punto 3 del art. 112 del citado texto legal, cuando el  
inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámi-  
tes se entiendan notificados por no haber compareci-  
do el interesado o su representante, se le tendrá por

notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias  
de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho  
que le asiste a comparecer en cualquier momento del  
mismo.

**ANEXO**

N.I.F.: 1778845W

INTERESADO-REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:  
MARIANA BULLON GAYO

RECLAMACIÓN

Nº REFERENCIA: R.E.A. 5/224/05

N.I.F.: 1778845W

INTERESADO-REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:  
MARIANA BULLON GAYO

RECLAMACIÓN

Nº REFERENCIA: R.E.A. 5/225/05

Ávila, a 27 de julio de 2005.

Por Delegación del Secretario. La Jefe de la  
Dependencia Provincial, *M<sup>a</sup> José Gómez García*.

Número 3.270/05

**MINISTERIO DE TRABAJO Y  
ASUNTOS SOCIALES**

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Habiéndose efectuado comunicación de  
Propuesta de Suspensión de Prestaciones, por la Di-  
rección Provincial del SPEE de Ávila, a D. BAKRI  
AZZOUZ IZQUIERDO, con domicilio en la calle Severo  
Ochoa, 4 8 1-2 de Arévalo (Ávila), cuyo contenido lite-  
ral es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en este  
Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregu-  
lar respecto a la prestación por desempleo que viene  
percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un  
proceso sancionador, con propuesta de un mes de  
suspensión del derecho que tiene reconocido, en  
base a los siguientes



## HECHOS

1.- No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, a los que son de aplicación los siguientes

## FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto).

2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del nº 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas. documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 30/05/2.005, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presen-

te acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Se le recuerda que permanece Ud. de baja como demandante de empleo por lo que, en cualquier caso, no podrá ser reactivado su derecho a prestaciones en tanto no regularice dicha situación, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa."

ÁVILA, 21 de Junio de 2005.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PRESTACIONES,  
*TERESA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ*"

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de ARÉVALO, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92)

Ávila, 24 de agosto de 2005.

El Director Provincial (P.S. Art. 28.8.f Orden 21.05.96)

El Subdirector Prov. de Gestión Económica y Servicios, *Carlos Jiménez López*.

Número 3.255/05

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### CANONES DE REGULACIÓN PARA EL AÑO 2005

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan



los presentes Cánones de regulación de aplicación a los aprovechamientos de aguas beneficiados por las obras de regulación del Sistema de La Aceña durante el año 2005.

1.- Canon de regulación para beneficiarios de abastecimiento y otros usos del agua, excepto los hidroeléctricos: 0,012808 €/m<sup>3</sup>.

Estarán obligados al pago de estos cánones todos los titulares de derechos al uso del agua beneficiados por las obras de regulación del Sistema de La Aceña.

Las liquidaciones que se practiquen a los usuarios se incrementarán en el cuatro por ciento (4%) de la Tasa por explotación de obras y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que

los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el de la Comunidad de Madrid, las reclamaciones que estimen oportunas en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avda. de Portugal, 81 - 28071 Madrid, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrá presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de Agosto de 2005.

La Secretaria General, *Gemma Pocino Campayo*.

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.208/05

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

### ANUNCIO Nº 0009/2005 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos, interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 24 de Agosto de 2005.

La Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

| OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE                                              | PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN                      | ÓRGANO QUE LA TRAMITA                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 50096435-C<br>DIAZ GARCIA ANGEL<br>CL CAMARENA, Nº 100<br>Piso 4 C<br>28.047 MADRID | 05-IPDH-TPA-LTP-05-000048<br>LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON. | Oficina Liquidadora de D. H.<br>PIEDRAHITA<br>C/. Nueva, s/n.<br>05.500 Piedrahita<br>Avila |



| OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE                                                                        | PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN                      | ÓRGANO QUE LA TRAMITA                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7502301-T<br>RUBIO BUENADICHA PEDRO<br>CL CIRCO DE GREDOS, N° 5<br>05.631 NAVALPERAL DE TORMES<br>ÁVILA       | 05-IPDH-TPA-LTP-05-000060<br>LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON. | Oficina Liquidadora de D. H.<br>PIEDRAHITA<br>C/. Nueva, s/n.<br>05.500 Piedrahita<br>Ávila |
| X-3926280-L<br>ZAABAT ILIASS<br>CL CAMINO REAL, N° 20<br>Piso 1 A<br>28.229 VILLANUEVA DEL PARDILLO<br>MADRID | 05-IPDH-TPA-LTP-05-000083<br>LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON. | Oficina Liquidadora de D. H.<br>PIEDRAHITA<br>C/. Nueva, s/n.<br>05.500 Piedrahita<br>Ávila |

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.263/05

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, considerando que concurren las circunstancias previstas en el mencionado artículo 61, se hace una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde el interesado podrá comparecer en el plazo establecido al efecto, para conocimiento del contenido íntegro del citado acto y constancia de tal conocimiento.

Expediente núm. 11/2001.

**Procedimiento:** Administrativo Sancionador incoado por la Excm. Diputación Provincial de Ávila por presunta comisión de infracciones tipificadas en el artículo 23.3.a) de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León (B.O.E. 96/1990, de 21-04-1990, pág. 10810).

**Interesado:** Casimiro Pérez Muñoz, cuyo domicilio conocido por la Administración es Arenas de San Pedro (Ávila), C.P. 05400, calle Ramón y Cajal nº 4.

**Acto a notificar:** Resolución Sancionadora de fecha 29 de agosto de 2005, finalización del procedimiento administrativo sancionador incoado; infracciones tipificadas en el artículo 23.3.a) de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León; sanción impuesta: multa de 601,02 y la obligación de reponer en su totalidad la situación alterada por el interesado a su estado originario ante-

rior a la comisión de las infracciones en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

El citado expediente obra en la Excm. Diputación Provincial, Plaza Corral de las Campanas, s/n, C.P. 05001, Ávila., teléfono 920 357 102, 920 357 159.

Contra la presente resolución, definitiva en vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos (La interposición de los recursos no suspende la ejecutividad del acto):

a).- bien, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Ávila en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, (art. 117 Ley 30/1992, modificado por la Ley 4/1999), así como recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computados a partir del día siguiente a aquél en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición, o en su defecto, en el plazo de seis meses computados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

b).- o bien, recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso - administrativo de Ávila, conforme lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno en derecho.



#### PAGO:

El importe de la sanción de multa impuesta podrá hacerlo efectivo mediante ingreso en la cuenta habilitada al efecto en la entidad bancaria Caja de Ahorros de Ávila (Oficina Principal) cuyo número de cuenta es 20940001030001034716, indicando en dicho ingreso que el pago se realiza por infracción a la Ley de Carreteras, así como el número de expediente, nombre, apellidos y número de D.N.I. de la persona denunciada.

El plazo para el pago de la sanción de multa en periodo voluntario será:

- La Resolución Sancionadora notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- La Resolución Sancionadora notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes. El inicio del periodo ejecutivo determina el devengo de un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, así como el de los intereses de demora correspondientes a ésta. Este recargo será del 10% cuando la deuda tributaria no ingresada se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, art. 127 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por Ley 25/1995 de 20 de julio.

Ávila, veintinueve de agosto de dos mil cinco.

El Presidente, *Agustín González González*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.133/05

### AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

#### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2005.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1986, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por el pleno en sesión del día 14/07/05, ha resultado definitivamente aprobado al no haber sido presentadas reclamaciones o alegaciones durante el plazo de pública exposición. Por todo ello se hace constar lo siguiente:

#### 1.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005.

##### INGRESOS.

##### A) OPERACIONES CORRIENTES.

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| 1.- Impuestos directos        | 29.000,00 € |
| 2.- Impuestos indirectos      | 5.000,00 €  |
| 3.- Tasas y otros ingresos    | 13.700,00 € |
| 4.- Transferencias corrientes | 21.500,00 € |
| 5.- Ingresos Patrimoniales    | 12.600,00 € |

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| 7.- Transferencias de capital | 19.000,00 € |
|-------------------------------|-------------|

**TOTAL INGRESOS 100.800,00 €**

##### GASTOS.

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

|                                                |             |
|------------------------------------------------|-------------|
| 1.- Gastos de personal                         | 12.720,00 € |
| 2.- Gastos en bienes corrientes<br>y servicios | 54.580,00 € |
| 3.- Gastos financieros                         | 400,00 €    |
| 4.- Transferencias corrientes                  | 100,00 €    |

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

|                        |             |
|------------------------|-------------|
| 6.- Inversiones reales | 33.000,00 € |
|------------------------|-------------|

**TOTAL GASTOS 100.800,00 €**

#### 2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.- denominación de las plazas.

A. Funcionarios, Secretaría-Intervención: 1 plaza agrupada con Gimialcón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R. D. Legislativo 2/2004, contra el Presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses,



a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Salvadiós, a 19 de agosto de 2005.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Belén Hernández Jiménez*.

Número 3.261/05

## AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL

### EDICTO

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 21 de abril de 2005 nº 76, el anuncio de aprobación inicial del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2005 de este Ayuntamiento, considerada definitiva al no haberse producido reclamaciones se publica resumido por capítulos a los efectos previstos en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| 1 Impuestos Directos.        | 6.502,00 €  |
| 2 Impuestos Indirectos.      | 300,00 €    |
| 3 Tasas y Otros Ingresos.    | 9.141,00 €  |
| 4 Transferencias Corrientes. | 11.737,00 € |
| 5 Ingresos Patrimoniales.    | 3.571,00 €  |

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

|                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| 7. Transferencias de Capital. | 62.000,00 € |
|-------------------------------|-------------|

**TOTAL INGRESOS 93.251,00 €**

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

|                                               |             |
|-----------------------------------------------|-------------|
| 1 Gastos de Personal.                         | 4.262,00 €  |
| 2 Gastos en Bienes Corrientes<br>y Servicios. | 14.965,00 € |
| 4 Transferencias Corrientes.                  | 2.600,00 €  |

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

|                       |             |
|-----------------------|-------------|
| 6 Inversiones Reales. | 71.424,00 € |
|-----------------------|-------------|

**TOTAL GASTOS 93.251,00 €**

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobado junto con el presupuesto general de 2005.

Personal funcionario:

Puestos: 1. Secretario-Interventor.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Navaescorial, a 29 de agosto de 2005.

La Alcaldesa-Presidenta, *Susana Curiel Torrijos*.

Número 3.186/05

## AYUNTAMIENTO DE ADANERO

### EDICTO

Solicitada licencia ambiental y así como autorización de uso excepcional en suelo rústico por Doña Rosa María Pérez Bernáldez, en representación de ROSA MARÍA PÉREZ BERNÁLDEZ, S.L. para la instalación solar fotovoltaica de 99.000 WP conectada a la red en las parcelas catastrales de rústica 60 y 62 del polígono 502.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículo 306 y ss. del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Adanero, 25 de agosto de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 3.187/05

## AYUNTAMIENTO DE ADANERO

### EDICTO

Solicitada licencia ambiental y así como autorización de uso excepcional en suelo rústico por Don Raúl Gil Sastre, en representación de S.A.T. CARGIL N. 8769 para la instalación solar fotovoltaica de 99.000 WP conectada a la red en las parcelas catastrales de rústica 60 y 62 del polígono 502.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículo 306 y ss. del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Adanero, 25 de agosto de 2005.

El Alcalde, *llegible*.

Número 3.188/05

## AYUNTAMIENTO DE ADANERO

### EDICTO

Solicitada licencia ambiental y así como autorización de uso excepcional en suelo rústico por Don Miguel Ángel García Martín, en representación de GARCÍA FERNÁNDEZ, C.B. para la instalación solar fotovoltaica de 33.000 WP conectada a la red en las parcelas catastrales de rústica 60 y 62 del polígono 502.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención

Ambiental de Castilla y León, y artículo 306 y ss. del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Adanero, 25 de agosto de 2005.

El Alcalde, *llegible*.

Número 3.189/05

## AYUNTAMIENTO DE ADANERO

### EDICTO

Solicitada licencia ambiental y así como autorización de uso excepcional en suelo rústico por Don Raúl Gil Sastre, en representación de LA SOLADA DE ADANERO, S.L. para la instalación solar fotovoltaica de 99.000 WP conectada a la red en las parcelas catastrales de rústica 60 y 62 del polígono 502.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículo 306 y ss. del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Adanero, 25 de agosto de 2005.

El Alcalde, *llegible*.



Número 3.190/05

## AYUNTAMIENTO DE ADANERO

### EDICTO

Solicitada licencia ambiental y así como autorización de uso excepcional en suelo rústico por Doña María Ángeles Carpio Pérez, en representación de MARÍA Y MARTA CARPIO, S.L. para la instalación solar fotovoltaica de 99.000 WP conectada a la red en las parcelas catastrales de rústica 60 y 62 del polígono 502.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículo 306 y ss. del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Adanero, 25 de agosto de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.191/05

## AYUNTAMIENTO DE ADANERO

### EDICTO

Solicitada licencia ambiental y así como autorización de uso excepcional en suelo rústico por Doña Rosa María Carpio Pérez, en representación de ADELA Y ROSA CARPIO, S.L. para la instalación solar fotovoltaica de 99.000 WP conectada a la red en las parcelas catastrales de rústica 60 y 62 del polígono 502.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, y artículo 306 y ss. del

Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Adanero, 25 de agosto de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.192/05

## AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 12 de julio de 2.005, el Plan Parcial del SAU 5. en El Saltillo, Camino Viejo de Las Navas s/n de es localidad, según proyecto redactado por D. Jorge Lapastora Turpin, y cuyo promotor D. Pedro Linares Valdés, en representación de Bilbomaison S.L., se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, con el expediente instruido efecto, por plazo de UN MES durante el cual cualquier persona interesada podrá consultarlo, examinarlo, y presentar las observaciones y alegaciones que estime pertinente.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas de construcciones o instalaciones de nueva planta, ampliación, demolición o cambio de uso de las mismas, en las áreas del citado SAU 5 hasta la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento, y como máximo por un año, de acuerdo a lo previsto en el art. 156 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

En Navalperal de Pinares, a 22 de agosto de 2.005.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.



Número 3.220/05

**AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D<sup>a</sup> Rosa Rubio Merino con N.I.F. n<sup>o</sup>: 50.162.567-S. para la actividad de cuadras de caballos al Sitio de La Chinita, polígono 14, parcela 38 de esta localidad.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, el expediente se haya a disposición del público en las oficinas municipales a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan examinarlo y presentar y presentar por escrito las observaciones que estimen convenientes.

Navaluenga, a 24 de agosto de 2005.

El Alcalde, *Amando García Cuenca*.**ADMINISTRACIÓN DE  
JUSTICIA**

Número 3.268/05

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA N<sup>o</sup> 4 DE ÁVILA****EDICTO**

DON MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N<sup>o</sup> 4 DE ÁVILA .

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 164/2005 a instancia de EUTIQUIO VÁZQUEZ LÓPEZ, VALERIANA VÁZQUEZ LÓPEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA. Casa con corral, colgadizos, pajar, en c/ del Concedo s/n, hoy c/ Carrero Blanco, n<sup>o</sup> 7 de la localidad de Zorita de los Molinos de una extensión superficial de 408 m2, según escritura, y de 421 m2, según certificación catastral, que linda:

Frente: c/ Carrero Blanco

Dre, entrando, con finca de Zoilo Martín, hoy sus herederos.

Izq y fondo: con finca anterior, herederos de Zoilo Martín.

La citada finca tiene referencia catastral: 6746602UL5164N0001TF.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta techa se convoca a los Herederos de Zoilo Martín y a las personas Ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a 30 de agosto de 2005.

El/La Secretario/a, *Illegible*.

Número 3.258/05

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
N<sup>o</sup> 3 DE ÁVILA****EDICTO CITACIÓN A JUICIO**

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n<sup>o</sup> 3 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 493/2005, sobre: HURTO, siendo DENUNCIADA: ARLETE DÍAZ SOARES, con último domicilio conocido en CALLE VASCO DE QUIROGA, N<sup>o</sup> 8, 2<sup>o</sup>-B DE ÁVILA, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para día 6 DE OCTUBRE DE 2005 A LAS 11.30 HORAS, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a ARLETE DÍAZ SOARES, expido la presente en Ávila, a 9 de agosto de 2005.

El Secretario, *Illegible*.